

CUADERNO: C/044/2023.

**PARTE
ACTORA:** [REDACTED].

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III, y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, que el día diecisiete de octubre de la presente anualidad siendo las once horas con cincuenta y siete minutos se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio FGE/QROO/CAN/FADCPSP/10/1050/2023 signado por el Maestro Manuel Joaquín Fernández Briceño, en su calidad de Fiscal del Ministerio Público del Fuero Común adscrito a la Fiscalía para la Atención de Delitos cometidos por personas Servidoras Públicas de la Institución, por medio del cual solicita información relacionada con el estado procesal del Cuaderno de Antecedentes número CA/007/2023, así como copias del mismo. -----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. -----

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentado al Maestro Manuel Joaquín Fernández Briceño, en su calidad de Fiscal del Ministerio Público del Fuero Común adscrito a la Fiscalía para la Atención de Delitos cometidos por personas Servidoras Públicas de la Institución, con el oficio de la cuenta intégrese el cuaderno con la clave **C/044/2023**. -----

SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos en funciones, proporcionar la información solicitada y, en caso de ser procedente, remitir las copias solicitadas. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los

artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste**. - - - - -